



Decreto 10/2002 · Fecha oficial (onrol): 3 de agosto de 2002 · Publicación real (offrol): 21 de mayo de 2020

Decreto 10/2002, de 3 de agosto, del Síndic Federal, de disolución del Parlament y convocatoria de elecciones al mismo.

Artículo Primero. Disolución del Parlament y convocatoria de elecciones.

- Queda disuelto el Parlament con la entrada en vigor del presente Decreto.
- Se convocan elecciones al Parlament, que se celebrarán el día 31 de mayo de 2020, de 00:00 horas a 20:00 horas, en horario español (Hora de verano de Europa Central).

Artículo Segundo. Calendario electoral.

- Se establece un plazo de presentación de candidaturas desde el 25 de mayo a las 00:00 horas hasta las 17:00 del día 26 de mayo de 2020.
- Se establece un periodo de campaña electoral desde el día 27 de mayo de 2020 al 29 de mayo de 2020.
- Se establece el día 30 de mayo de 2020 como jornada de reflexión. Dicho día, y el propio día de las elecciones, se entenderán de veda electoral.
- El voto anticipado se ejercerá durante los días 28 y 29 de mayo de 2020, de las 00:00 del día 28 de mayo a las 20:00 del día 29 de mayo de 2020.

Artículo Tercero. Número de escaños.

El número de escaños a repartir es de 709, conforme a lo dispuesto en la Ley Suprema 3/1991, de 11 de mayo, Electoral y del Referéndum.

Artículo cuarto. Régimen jurídico.

La legislación aplicable en estas elecciones son la Constitución de la República Federal de Sia y Ley Suprema 3/1991, de 11 de mayo, Electoral y del Referéndum.

Disposición final.

El presente Decreto entra en vigor en el momento de su publicación en el Diari Oficial de la República Federal de Sia

Dado en Ciudad del Mar, a 21 de mayo de 2020.

JOSAN SOUL
El President del Consell Federal,
Unai García-Trevijano